



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
**Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845**  
**Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023**  
**NIT. 807.000.367-5**  
**CODIGO DANE: 154001007987**  
**Correo: [colrafaeluribe@semcucuta.gov.co](mailto:colrafaeluribe@semcucuta.gov.co)**

San José de Cúcuta, 05 de mayo de 2024

Señor  
JHON JAIRO SANTIAGO CARVAJALINO  
Representante legal de OVY COMPANY SAS  
Cúcuta

**REF: Invitación a presentar a ofertas**

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de plataforma web para la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad por el año 2024, digitalización web en ovy de histórico de calificaciones desde el año 2000 - 2005 servicio de carnés laminados a color para todos los estudiantes,  
Según las siguientes especificaciones:

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	Servicio de plataforma OVY para la gestión académica, directiva, administrativa y de atención a la comunidad para el año lectivo 2022		
	Servicio - digitalización web en ovy de histórico de calificaciones desde el año 2006 - 2008		
	Servicio de carnés laminados a color para todos los estudiantes.		

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado

**REQUISITOS PARA PROPONER**

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA**

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO
----------	---------



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**  
**Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845**  
**Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023**  
**NIT. 807.000.367-5**  
**CODIGO DANE: 154001007987**  
**Correo: [colrafaeluribe@semcucuta.gov.co](mailto:colrafaeluribe@semcucuta.gov.co)**

MENOR PRECIO	1000
MAYOR EXPERIENCIA	1000

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro No. **2.2.2 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR**, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,

**Mg. NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ**  
**RECTOR**